MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadsanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1045/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS VARIOS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ – MISIONES.---------- ID N° 296.606.-

08 de JULIO del 2015.-

VISTO: El Informe remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 61/2014, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.-

Que, el llamado de referencia ha sido realizado de conformidad a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal, establece en el Art. 51° Deberes y Atribuciones del Intendente, inc. a) ejercer la representación legal del a municipalidad; inc. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos dela municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; y, inc. g) ejecutar el presupuesto municipal.-

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 08/07/2015, según Acta firmado por Funcionarios Responsables y de representantes de empresas oferentes.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 500-520-30-001 y 500-520-30-011, "CONSTRUCCIONES" del Presupuesto 2015 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva un informe de Ofertas presentadas por las empresas oferentes y la correspondiente recomendación de adjudicación. El detalle en precios y cantidades es como sigue:

Lote N° 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – VILLA JOSE DOMINGO

N°	EMPRESA	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.	162.387.000	162.387.000

Lote N° 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – CALLE MARTIN ROLON -VILLA UNIVERSITARIA

N°	EMPRESA	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	CONSTRUCCIONES y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR"	167.106.000	167.106.000

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1045/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS VARIOS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ – MISIONES.---------- ID N° 296.606.-

Lote N° 3: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – ZONA PASITO – COMPAÑÍA SAN JUAN POTRERO

N°	EMPRESA	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.	146.500.000	146.500.000

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** el objeto de la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2015 *convocada por la Municipalidad de San Ignacio Guasú – Misiones, para* CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS VARIOS EN EL DISTRITODE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES, identificada con el ID N° 296.606 conforme al siguiente cuadro:

Lote N° 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – VILLA JOSE DOMINGO

N°	EMPRESA	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.	162.387.000	162.387.000

Lote N° 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – CALLE MARTIN ROLON -VILLA UNIVERSITARIA

N°	EMPRESA	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	CONSTRUCCIONES y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR"	167.106.000	167.106.000

Lote N° 3: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – ZONA PASITO – COMPAÑÍA SAN JUAN POTRERO

N°	EMPRESA	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.	146.500.000	146.500.000

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 500-520-30-001 y 500-520-30-011, "CONSTRUCCIONES" del Presupuesto 2015 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES - REPUBLICA DEL PARAGUAY
Mcal. F. S. López y San Roque González
Tel. 0782-232446 y telefax 0782-232720
Correo Electrónico: juntamunicipalsanignacio@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. Nº 545 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.": LAS SIGUIENTES OBRAS: LOTE Nº 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – VILLA SAN JOSE DOMINGO Y LOTE Nº 3 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – ZONA PASITO – COMPAÑÍA SAN JUAN POTRERO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.015, IDENTIFICADA CON EL ID Nº 296.606.----------

San Ignacio Guazú, 21 de Julio de 2.015.-

VISTA: La Resolución contenida en el Acta Nº 262, de la Sesión Ordinaria de Fecha 20/07/2.015, y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Resolución fue adoptada por unanimidad de los concejales presentes;

QUE, el comité de Evaluación de Ofertas presenta su evaluación de informes y Recomendaciones para la adjudicación del presente llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2.015 a la Empresa: "CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.": LAS SIGUIENTES OBRAS: LOTE Nº 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – VILLA SAN JOSÉ DOMINGO Y LOTE Nº 3 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – ZONA PASITO – COMPAÑÍA SAN JUAN POTRERO; quien cumple con los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia.----------

QUE, la inversión de referencia está prevista en los Rubros: 500–520-30-001 y 500–520-30-011 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS VARIOS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES" – del Presupuesto Año 2.015 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones.----------

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, establece como funciones y atribuciones de la Junta Municipal, Art. 36, inciso c) *Aprobar las adjudicaciones y los contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de los llamados a licitaciones públicas o licitaciones por concursos de oferta;*----------

POR TANTO:

La Junta Municipal de la Ciudad de San Ignacio Guazú, reunida en Concejo y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES
JUNTA MUNICIPAL

R E S U E L V E:

ART. 1°) **ADJUDICAR** el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2.015 -"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS VARIOS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES", A LA EMPRESA **"CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.":** LAS SIGUIENTES OBRAS: **LOTE N° 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – VILLA SAN JOSE DOMINGO** por la suma de guaraníes **162.387.000** (ciento sesenta y dos millones trescientos ochenta y siete mil guaraníes) **Y LOTE N° 3 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – ZONA PASITO – COMPAÑÍA SAN JUAN POTRERO** por la suma de guaraníes **146.500.000** (ciento cuarenta y seis millones quinientos mil guaraníes), según la recomendación del Comité Especial de Evaluación de Ofertas, cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.----------

ART. 2°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal para proceder a la firma del Contrato con los Adjudicatarios dentro del plazo establecido en la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas.----------

ART. 3°) **ENCARGAR** a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección de Hacienda de la Institución, se proceda al pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución a los Rubros: 500 -520-30-001 y 500-520-30-011"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS VARIOS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES"; del presupuesto vigente asignado a la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones.----------

ART. 4°) **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES - JUNTA MUNICIPAL

LORENA FABIOLA SANABRIA	**PROF. OSVALDO IGNACIO MAZACOTTE V.**
Secretaria de la Junta Municipal	Presidente de la Junta Municipal